

Calidad en México de los Programas Educativos en TIC desde la Perspectiva del CONAIC

Beatriz Angélica Toscano de la Torre

Universidad Autónoma de Nayarit

docentetoscano@yahoo.com.mx

Francisco Javier Álvarez Rodríguez

Universidad Autónoma de Aguascalientes

fjalvar@correo.uaa.mx

Resumen

La calidad educativa es un tema recurrentemente abordado en los planes de desarrollo de los diferentes niveles de la Administración Pública de México, es considerada una meta prioritaria cuyo cumplimiento impacta en la solución de problemas sociales como la pobreza, la marginación, la desigualdad y la criminalidad en nuestro país. El aseguramiento de la calidad en el sistema educativo a nivel superior se da gracias a la evaluación y acreditación que desarrollan organismos gubernamentales federales, estatales y municipales que introducen políticas en este ámbito; en este sentido el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación asume desde 1995 la evaluación de los programas educativos del área de Informática y Computación ofertados por las instituciones de educación públicas y particulares de México, lo que asegura su pertinencia académica a nivel nacional e internacional.

Dada la importancia que tienen los procesos de Acreditación y Certificación como avales de calidad de la educación, el CONAIC actualizó en este año los criterios que venía trabajando, tomando como eje el Marco de Referencia del COPAES, 2012, y trabaja en delinear los criterios de medición y estándares de los programas educativos de informática y computación en las modalidades presencial y a distancia y su internacionalización

Palabras clave: Calidad, Acreditación, Certificación, Modalidad Presencial, Modalidad a distancia, Criterios de Acreditación.

Introducción

1. La educación superior constituye uno de los activos más valiosos de la sociedad, debido a que no sólo es un medio favorecedor de la movilidad y cohesión sociales sino que además impulsa el desarrollo de cualquier país, de ahí que la calidad educativa en los programas educativos ofertados por las instituciones de educación superior (IES) en México, sea un punto importante de abordar en los planes de desarrollo de la administración pública federal, estatal y municipal; convirtiéndose en los últimos años en una meta prioritaria de índole político y social y que va orientada a bajar las altas tasas de pobreza, marginación, desigualdad y criminalidad en el país.

Sin embargo, el escenario que se observa en la actualidad para el sistema educativo en México sigue presentando serias deficiencias, deficiencias que se ven reflejadas en los altos índices de reprobación, deserción y bajos niveles de aprovechamiento de alumnos, por lo que la exigencia de una educación de calidad sigue siendo un puntal de desarrollo imperativo de manera conjunta con la ciencia y la tecnología, ya que de ellos dependerá el incremento de la calidad de vida de la población. (Programa Sectorial de Educación, 2007-2012).

Especialmente en esta era del conocimiento, la competitividad de los países se logra en gran medida gracias a la fortaleza de sus sistemas educativos y de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos (Programa Sectorial de Educación, 2007-2012). A fin de cumplir esto, las IES tienen como compromiso definir políticas académicas participativas, creativas, críticas, innovadoras, de cambio y práctica institucional, con consistencia y en congruencia con los objetivos generales de las instituciones y concepción integral de sus procesos, a fin de atender con los requisitos de calidad exigidos.

Planteándose como una de las estrategias para que las IES se mantengan vigentes y demuestren la pertinencia de su operatividad y su oferta académica a los sectores sociales y productivos, la incorporación a un proceso de evaluación, acreditación y certificación educativa que les permita el aseguramiento de la calidad educativa, de

regulación y autoregulación. Estos procesos aplicados a los programas académicos, funcionan como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior.

Acotando que la calidad de la educación no sólo incluye las nociones tradicionales de la enseñanza e investigación de alto nivel y la de un nivel académico superior en los estudiantes, sino también la importancia de la educación y la investigación en la vida contemporánea y futura de los estudiantes y para satisfacer las necesidades de desarrollo de la nación en un mundo que se caracteriza por cambios rápidos e inesperados (ANUIES, 1994).

Bajo estas premisas, un mecanismo de aseguramiento de la calidad se relaciona con la evaluación de los resultados y los rendimientos de los procesos, en donde los indicadores son sólo un primer elemento del proceso. Ahí radica la importancia de contar con organismos que se den a la tarea de diseñar estrategias encaminadas a lograr esa competitividad (Ibídem).

Para el caso de México existen diversas asociaciones y organismos que con el objeto de apoyar los procesos del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior surgen y se organizan para dar cumplimiento a los objetivos por los que fueron creados.

Atendiendo lo anteriormente expuesto, en este artículo se abordará el tema sobre la acreditación y certificación como instrumentos utilizados para el aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, los organismos que participan en estos procesos, los mecanismos y criterios, que nos permita poder determinar las tendencias en cuanto a la evaluación de la calidad educativa en nuestro país y la consideración de la acreditación internacional.

2. Antecedentes

A nivel mundial los procesos de evaluación adquirieron importancia a partir de los años ochenta. Manifestándose, como ya se ha dicho, en políticas y programas emprendidos por los gobiernos de todo el orbe, y apoyados por organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (COPAES,s.f.).

Desde los primeros años de la década de los ochenta en México se empezó a trabajar la evaluación de la educación superior como un proceso fundamental para el sistema de educación. En 1984 como resultado de la VII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), se aprobó el documento denominado “La Evaluación de la Educación Superior en México”, este documento abordaba dos aspectos importantes orientados a lograr la eficacia en los procesos y la optimización de los recursos utilizados y consideraba que el desarrollo de la educación superior debe de ser un proceso orientado por fines, valores y aspiraciones de la sociedad en la que se lleva a cabo dicho proceso (ANUIES, 1994).

Dada la severa crisis que vivió el país y que no fue privativa de México, sino que se observó en toda América Latina, este documento no se implementó, sin embargo en 1989 aparece por primera vez un planteamiento con relación a la calidad, superando las propuestas de evaluación que hasta entonces se habían discutido, este planteamiento fue aprobado en el documento “Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior”. Este documento precisaba que la calidad de la educación superior se manifiesta a través de los procesos de generación, transmisión y preservación del conocimiento, refiriéndose a las actividades docentes, a las tareas de investigación, y extensión y difusión de la cultura (Ibídem).

Siendo hasta el año siguiente cuando son aprobados los Lineamientos para la Evaluación de la Educación Superior, destacándose en este acuerdo, como rasgos

fundamentales: la reiteración del documento aprobado en 1984, arriba citado y el condicionamiento para financiar a la educación superior, esto es, que habría financiamiento sólo si se realizaban ejercicios de evaluación en las Instituciones de Educación Superior (Ibídem).

Sin embargo la evaluación se institucionaliza en México a través del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, programa que impulsa como acción fundamental la mejora de la calidad de educación superior aplicando los procesos de evaluación interna y externa de las instituciones; en 1989 se crea la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) la cual ha venido fomentando desde entonces la autoevaluación de las instituciones que son parte del subsistema público universitario. Como parte de este proceso en 1991 se crean los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), organismos que promueven la evaluación externa y que dirigen sus funciones además de la evaluación diagnóstica a la administración y gestión, difusión y extensión de la cultura de las IES (COPAES, s.f.).

Así de manera paralela, en esta misma década surgieron numerosas organizaciones que han efectuado procesos de acreditación de programas académicos pero que no se encuentran registrados ni existe un mecanismo nacional que las regule y que les permita la aplicación de procedimientos homólogos para la acreditación. Para incidir en esta problemática la Asamblea General de la ANUIES en 1997 impulsó la creación, por parte de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), de un organismo no gubernamental que regulara los procesos de acreditación y brindará la certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones dedicadas a la acreditación de programas académicos, instituyéndose así en octubre del 2000 el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES). (COPAES, s.f.).

La labor del COPAES se encuentra estrechamente relacionada con las funciones desarrolladas por las autoridades educativas, los organismos profesionales y académicos y con las IES públicas y privadas. Siendo así, la instancia reconocida por el

Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que puede reconocer formalmente a organizaciones cuyo fin sea la acreditación de programas académicos de educación superior que ofrezcan las IES, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad de los mismos, todo esto en base a los Lineamientos para el Reconocimiento y el Marco General para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos, establecidos por el mismo Consejo. (Ibídem)

Básicamente, en el caso de México entre las instancias nacionales que llevan a cabo los procesos de acreditación y certificación se encuentra la ANUIES, dentro de la que están las funciones de la acreditación de instituciones públicas y de particulares. Estas últimas son acreditadas por la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES). El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y los CIEES acreditan tanto a los programas de posgrado como a los de licenciatura, en diversos campos del conocimiento (www.redalyc.uaemex.mx).

Los Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de las Profesionales (COMPI) acreditan programas académicos y realizan la certificación profesional, constituyéndose por cinco Comités, seis más en procesos de conformación (www.redalyc.uaemex.com).

El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) es la instancia a través de la cual se aplica la evaluación de estudiantes para el egreso e ingreso, tiene bajo su competencia la acreditación de Organismos de Certificación Laboral (CONOCER), organismo que se crea con el objetivo de otorgar la certificación de competencias laborales, así como la acreditación de centros de evaluación y organismos de certificación (Hernández Mondragón, 2006, p54).

Resulta importante conocer las instancias, mecanismos, criterios y procesos de evaluación, acreditación y certificación para el aseguramiento de la calidad educativa

en las IES, a fin de poder identificar sus orientaciones, efectos e interacciones entre las diversas instancias que conforman el Sistema de Educación Superior (SES).

De ahí que el gobierno de México establezca que la promoción y evaluación de la calidad –Acreditación de Programas Educativos- de educación superior debe hacerse por medio de agencias u organismos gremiales especializados, todos ellos representativos de las diferentes promociones. Dicho lo anterior, se ha hecho necesaria la promoción y constitución de organismos específicos por ramo profesional que atiendan de manera responsable las demandas sociales y las políticas educativas establecidas por la SEP en el marco de los acuerdos comerciales que México tiene suscritos con otros países.

Partiendo de lo anterior, en junio de 1995 en la VI Reunión Nacional de Directores de Escuelas y Facultades de Informática y Computación convocada por la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Tecnologías de Información (ANIEI) y respaldada por el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) se conformó el Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación (CONAIC) con la finalidad de contar con un comité de acreditación que permitiera establecer los criterios de calidad que deben cumplir las instituciones educativas dedicadas a la enseñanza de Informática y Computación, organismo que tiene como misión “Favorecer al aseguramiento de la calidad de los programas educativos del área de Informática y Computación que se ofrecen en las instituciones de educación públicas y particulares de México, asegurando su pertinencia académica en el ámbito nacional e internacional, de tal forma que la sociedad pueda identificar claramente los programas educativos que satisfacen un determinado conjunto de estándares y parámetros que garantizan un alto nivel de calidad de su quehacer académico”. Aunado a esto la ANIEI estableció vínculos con el Computing Sciences Accreditation Board (CSAB), el cual es el principal órgano de acreditación de los Estados Unidos de Norteamérica (www.conaic.net).

El proceso de acreditación y políticas del CONAIC se basa en estándares, normas, procesos y políticas establecidas por diferentes organismos evaluadores, certificadores y acreditadores nacionales e internacionales; entre los que se encuentran (Ibídem):

La Secretaría de Educación Pública (SEP, México);

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES, México);

El Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI, México);

El Computer Science Accreditation Board (CSAB, USA);

El Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET, USA);

El Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB, Canadá);

así como algunos otros organismos europeos y asiáticos.

3. Criterios de Calidad y Estándares para la Acreditación de Programas Educativos en Informática y Computación

La evaluación diagnóstica y la acreditación son los mecanismos utilizados para asegurar que se cumplan los parámetros de calidad y la pertinencia social. La Evaluación Diagnóstica es realizada por los CIEES, estos organismos valoran los procesos y prácticas de la IES ya sea en su totalidad o en el caso específico de un programa académico, otorgándole para ello un nivel de evaluación; para el caso de la Acreditación los encargados son los organismos reconocidos por el COPAES, siendo la acreditación el resultado de un proceso que tiene como objetivo el reconocimiento público y formal de que el programa académico cumple con criterios de calidad; se busca además con este proceso fomentar la mejora continua a través de las recomendaciones que estos organismos plantean (www.copaes.org.mx).

En este sentido y atendiendo la importancia que tienen los procesos de Acreditación y Certificación como avales de calidad de la educación, el CONAIC ha aprovechado algunos foros para trabajar de manera conjunta con las IES en la definición de mecanismos y criterios que permitan medir esta calidad, de ahí que en el marco de las

actividades de la XXI Reunión Nacional de Directores de Escuelas y Facultad de Informática y Computación, organizada por la ANIEI en el mes de junio de 2012, se organizó la Mesa de Trabajo “Acreditación y Certificación como Avaes de Calidad (Definición de Criterios de Calidad y Estándares)” que planteó como objetivo: “Delinear los criterios de medición y los estándares de los programas educativos informática y computación en la modalidad presencial y a distancia y su internacionalización”.

En esta mesa se revisaron primeramente los criterios de acreditación actualizados en este mismo año por el COPAES. Es importante mencionar que el COPAES ha asumido compromisos relativos a la superación constante de los umbrales de calidad de los programas de educación superior, mediante el desarrollo de procesos de acreditación eficaces y confiables; el reconocimiento formal a las organizaciones acreditadoras de programas académicos de educación superior que lo soliciten, previa evaluación de sus capacidades, procedimientos e imparcialidad; cooperar con las autoridades educativas en su propósito de elevar y asegurar la calidad de la educación superior; proveer información a la sociedad sobre indicadores en este rubro. (Marco de Referencia COPAES, 2012).

A fin de proceder con estos procesos de evaluación con fines de acreditación, el COPAES establece un eje estructurante que está formado por categorías de análisis, criterios, indicadores y estándares. Las Categorías por un lado permiten hacer referencia a los agentes o actores, procesos y resultados de un programa académico con un enfoque sistémico, de acuerdo al Marco de Referencia COPAES 2012, se consideran las siguientes:

1. Personal Académico, en esta categoría se enuncian los criterios de reclutamiento, selección, contratación, desarrollo, categorización y niveles de estudio, distribución de la carga académica de los profesores de tiempo completo, evaluación y promoción. En resumen, en esta categoría se evalúa si la institución cuenta con un proceso de provisión de recursos humanos (para el caso específico del personal

académico) eficaz, que le permita contar con el personal académico idóneo para cubrir los requerimientos que la institución necesita para el cumplimiento del plan de estudios y los programas de estudios de las asignaturas que lo componen, así como el desarrollo de las funciones sustantivas a la docencia.

2. Estudiantes, agrupa los criterios de selección, ingreso, trayectoria escolar, tamaño de los grupos, titulación, e índices de rendimiento escolar por cohorte generacional. Los alumnos son la razón de ser de un programa académico, por lo tanto su aprendizaje se convierte en el referente para su diseño y aplicación. Por lo que prácticamente esta categoría está orientada a evaluar la formación integral del estudiante desde el momento en que es seleccionado hasta el momento que concluye su trayectoria escolar de manera eficiente.

3. Plan de Estudios, atiende los criterios de fundamentación, perfiles de ingreso y egreso, normativa para la permanencia, egreso y revalidación, programas de las asignaturas, contenidos, flexibilidad curricular, evaluación y actualización, difusión. El Plan de Estudios deberá de tener congruencia, consistencia y validez en relación con la organización y dirección de las experiencias de enseñanza-aprendizaje que se ha propuesto el programa, debe de contar con un modelo educativo que lo sustente.

4. Evaluación del Aprendizaje, enuncia los criterios de metodología y estímulos, en el primer criterio se evalúa si son aplicadas estrategias de evaluación que permitan realmente verificar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje en forma continua y si además estas estrategias se encuentran establecidas en los programas de asignatura y son congruentes con el plan de estudios; mientras que en el segundo criterio se evalúa si se cuenta con programas institucionales de becas para los estudiantes tanto de alto rendimiento como de bajos recursos, si se les da a conocer a los estudiantes los sistemas de becas que son otorgadas por las instituciones privadas, si existe otro tipo de reconocimiento y estímulo tales como diplomas y eventos académicos de reconocimiento, y por otro lado algo importante es si todos estos beneficios son difundidos ampliamente entre la comunidad estudiantil.

5. Formación Integral, aborda los criterios de desarrollo del emprendimiento, actividades culturales, actividades deportivas, orientación profesional, orientación psicológica para prevención de actitudes de riesgo, servicios médicos y vinculación escuela-familia. Es importante señalar que la formación del estudiante no se limita solamente a las actividades realizadas en el aula y que derivan de la impartición de las clases correspondientes a las asignaturas que conforman el plan de estudios, si no que además debe de contar con actividades de extensión, culturales, deportivas, de investigación y vinculación con el entorno productivo, entre otras, que le hagan contar con una formación integral.

El Criterio de Vinculación Escuela-Familia, fue añadido recientemente, en virtud de que se considera que para la formación integral de los estudiantes es conveniente que se tenga comunicación con los padres de familia.

6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje, es importante que el programa académico aplique mecanismos ágiles y suficientes para que el alumno cuente con servicios integrales tales como: la tutoría; asesorías académicas; apoyo al estudio y actividades extracurriculares. Asimismo deberá especificar la adecuación entre el número de alumnos y el profesor encargado de proporcionar los servicios citados, así como el total de éstos y la matrícula del programa. Estos temas son abordados en esta categoría, evaluando aquí el funcionamiento del Programa Institucional de Tutorías; la operación de asesorías para la resolución de problemas de aprendizaje diferente al de tutorías; así como la calidad de los servicios bibliotecarios.

7. Vinculación-Extensión, en esta categoría el programa académico dará cuenta de las relaciones que tenga con los distintos sectores públicos, privados y sociales de su entorno y con los programas afines que ofrecen otras IES tanto del ámbito nacional como internacional, esto con la finalidad de atender los objetivos del programa e incorporar y retroalimentar el quehacer educativo. En este sentido se valoran los indicadores: Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social; Seguimiento de Egresados; Intercambio Académico; Servicio Social; Bolsa de Trabajo; y Extensión.

8. Investigación, dentro del perfil de egreso de un programa académico está estipulado el desarrollo de habilidades o destrezas para la investigación, deberán de mostrarse los mecanismos encaminados a la realización de las actividades con este fin, dar cuenta de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de soporte al programa, los trabajos y productos derivados de la investigación realizados por el personal académico o por los alumnos, y de la forma en que se articula la docencia con la investigación. Por lo tanto, esta categoría son evaluados los indicadores sobre: Líneas y Proyectos de Investigación; Recursos; Difusión; e Impacto de la Investigación

9. Infraestructura y Equipamiento, para poder desarrollar todas las actividades que se tienen planteadas para el cumplimiento del Plan de Estudios del Programa Académico, es importante que éste cuente con infraestructura e instalaciones suficientes y en buen uso, dicho de otra forma la infraestructura y equipo deben ser accesibles, adecuados y actualizados, siempre en función del número de alumnos y del personal académico y las necesidades propias del programa. Además la planta física debe de contar con las condiciones de higiene y seguridad satisfactoria, en especial los espacios destinados para laboratorios y talleres; de tal forma que se salvaguarde las instalaciones y la integridad del personal.

10. Gestión Administrativa y Financiamiento, la conducción de todo programa académico debe sustentarse en un plan de desarrollo que permita darle rumbo y asegurar así la eficacia organizacional y la mejora continua de su calidad, en este sentido en esta categoría se podrán evaluar los criterios tales como: Planeación, Evaluación y Organización; Recursos Humanos Administrativos, de Apoyo y de Servicios; y los Recursos Financieros. De tal forma que se pueda validar la viabilidad del programa.

Todo este eje estructurante planteado por COPAES debe de ser retomando por los organismos acreditadores regulados por este Consejo, y en este caso el CONAIC no esta exento de ello, y ha retomado todo ello en sus políticas. El COPAES desarrolla sus funciones en el ámbito de la educación superior del país, por lo que el reconocimiento

formal de organismos acreditadores y la regulación y coordinación de la actividad que éstos desarrollen tendrá alcance nacional.

4. El CONAIC en los Procesos de Acreditación

El CONAIC es un organismo que evalúa y otorga acreditación a los programas académicos de nivel licenciatura en informática y computación dentro de los 32 estados de la República Mexicana. Estos programas académicos de licenciatura deben tener Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) otorgado por la SEP (o por el gobierno del estado donde se ubique geográficamente) o estar incorporados a alguna institución pública de educación superior que cuente con el reconocimiento oficial de autonomía educativa.

En este sentido el CONAIC trabaja para la calidad educativa en México apoyada en una sociedad de cuatro hélices Sociedad-Academia-Industria-Gobierno. Partiendo de este precepto, trabaja de manera articulada con el Sector Gobierno (Secretaría de la Función Pública (SFP), Secretaría de Economía (SE,) Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPyS)), con el Sector Productivo, con representantes de la industria tales como la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), AMITI, Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), organizaciones como la ANIEI, Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI) y el Consejo de la Acreditación en la Enseñanza de Contaduría y Administración, A.C. (CACECA).

Siendo su propuesta de trabajo él:

Vincular consejos del área de conocimiento tendiente a la homologación de criterios, términos y procesos, a través de la definición de universos de acreditación y el reconocimiento mutuo entre los diferentes organismos, lo que permitirá acreditaciones conjuntas;

la vinculación con organismos internacionales de Estados Unidos, América Latina y la Unión Europea para el reconocimiento mutuo con organismos de acreditación internacionales y lograr también las evaluaciones conjuntas;
y la vinculación con el sector productivo del área.

Es importante señalar que para obtener y mantener el reconocimiento formal que otorga el COPAES, el CONAIC debe demostrar que estará basado siempre en criterios académicos, esto es ajenos a cualquier interés particular de persona, grupo o institución, y que desarrollará sus actividades de conformidad con los lineamientos generales que establece el COPAES y que son:

- a) Equidad e imparcialidad
- b) Congruencia y confiabilidad
- c) Control y aseguramiento de la calidad
- d) Responsabilidad y seriedad
- e) Transparencia y rendición de cuentas

De ahí que el CONAIC este retomando los cambios planteados por el COPAES en su Marco de Referencia 2012, actualizando a partir de esto los criterios que venía trabajando, particularmente para el caso de los indicadores referentes a la Normativa para la Permanencia; Egreso y Revalidación; Formación Integral; Diseño de Tecnología Educativa; Intercambio Académico; y Líneas y Proyectos de Investigación. Y que para el caso del rubro de Personal Académico se sugirió complementar la evaluación verificando las condiciones y características del recurso humano dedicado a soportar las tareas relacionadas con el proceso de enseñanza- aprendizaje del programa en TIC y en el rubro de Estudiantes se complementarían la evaluación de esta categoría ya que estos constituyen una de las partes centrales de un programa académico por lo que es importante conocer sus características en cuanto antecedentes académicos antes de

ingresar, desempeño a lo largo de su paso por el programa, peculiaridades al egresar y los niveles de calidad que desarrollan en proceso de enseñanza aprendizaje. Es también relevante considerar el ambiente académico donde el estudiante se desenvuelve, y como lo impactan los diferentes elementos que intervienen en el proceso de su formación.

Por otro lado se incorpora también la recomendación del COPAES de agregar como parte de los criterios a evaluar la Vinculación Escuela-Familia. En este tenor algunos especialistas internacionales como el Dr. Llorenç Valverde, Vicerrector de la Universidad de Oberta, invitado especial de la mesa arriba mencionada, señala que la mejor vinculación entre escuela-familia es el propio estudiante, si no se consigue esa vinculación, entonces todo lo demás es un fracaso, y dice: “si no se logra esa vinculación a través del estudiante entonces que se está haciendo, la vinculación entre la escuela y la familia se produce a través del estudiante ... el esfuerzo tiene que ir encaminado a quien es el agente mas importante y el agente es el estudiante, si no se canaliza a través de ellos es perder el tiempo, recurso y energía” y recomienda que este estándar en específico no se elimine si no que se cambie hacia instrumentos que se ponen a disposición de los estudiante, dicho de otra forma para ayudar a la vinculación de la familia, el estudiante primero debe a entender de que se trata cuando está estudiando.

5. La Internacionalización de la Acreditación y la Certificación

La internacionalización de la educación superior parece estar estrechamente vinculada con el mejoramiento de la calidad educativa; diversos documentos de políticas la consideran como un medio para elevar la calidad. En la década de los ochenta, las publicaciones de la OCDE explicaban qué era la calidad, sobre todo en relación con el efecto esperado de la presencia de alumnos extranjeros en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la currícula y los servicios. Los artículos del Tratado de Maastricht, que sirven de base para la acción de la Comunidad Europea en la educación superior, reflejan el objetivo de mejorar la calidad de la educación mediante la cooperación entre los estados miembros de la Unión Europea. Por tanto, es común que las políticas

institucionales y nacionales para internacionalizar la educación superior se enfoquen en la calidad (ANUIES, Internacionalización, s.f.)

Desde esta perspectiva, aunque la educación superior todavía responde a lineamientos nacionales, ya no puede considerarse que está restringida a un país. Por lo que los sistemas de aseguramiento de la calidad de alcance nacional no serán del todo satisfactorios dado que el proceso nacional para asegurar la calidad no fue diseñado con ese fin y la internacionalización de la educación obliga a que al menos se contemplen aspectos que rebasen las fronteras (Ibídem)

En 1996, Peter Scott, en el documento "Internationalisation and Quality Assurance", identificaba cinco modelos distintos para asegurar la calidad de la internacionalización, mostrando un panorama general de las diversas dimensiones en la relación entre la internacionalización y el aseguramiento de la calidad. Una se refiere al aseguramiento de la calidad de las actividades internacionales y si debe o no ser incluido en los actuales sistemas de aseguramiento de la calidad. La otra se refiere a la internacionalización del aseguramiento de la calidad de los sistemas mismos.

En si existen diversos enfoques e iniciativas respecto a la internacionalización del aseguramiento de la calidad, así como de la cooperación internacional e información compartida entre asociaciones, dependencias e instituciones responsables del aseguramiento como la Red Internacional de Organizaciones para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE). En general, esas iniciativas se encaminaron a ampliar la plataforma nacional para asegurar la calidad, aunque no necesariamente abordan la internacionalización de la educación superior en sí.

Muchos países han realizado intentos de evaluar y garantizar la internacionalización de la educación superior, el documento ANUIES "Revisión de la Calidad, Enfoques y Cuestiones" retoma estos intentos y presenta algunos de los enfoques estudiados:

Códigos de práctica. Se aplican a los intercambios de estudiantes y al reclutamiento en el extranjero o a la impartición de los programas y servicios educativos fuera de las

fronteras nacionales. Son códigos descriptivos, objetivos y pueden aplicarse antes o después de los procesos de acreditación o de aseguramiento de la calidad más amplios. Algunos ejemplos son: el Código de Prácticas Éticas en la Impartición de Educación a Estudiantes Internacionales por Universidades Australianas (Comité de Vicerrectores Australianos); el Programa de Ética de NAFSA _Práctica Ética en el Intercambio Internacional; el Reclutamiento y Apoyo de Estudiantes Internacionales de Educación Superior en el Reino Unido (Comité de Vicerrectores y Directores de las Universidades del Reino Unido) y el Código de Prácticas para la Impartición Conjunta en el Extranjero de la Educación Superior (Consejo de Calidad para Educación Superior).

Los instrumentos de autoevaluación para las estrategias y actividades de internacionalización ofrecen un marco de referencia que permite a una institución evaluar sus actividades y logros de internacionalización contra sus objetivos, incluyendo intercambios de estudiantes y personal, la internacionalización de la currícula, los procesos de enseñanza y aprendizaje, posgrados conjuntos, organización y servicios. Estos instrumentos son analíticos y subjetivos y se usan posteriormente. Algunos ejemplos son: el Centro para la Movilidad Internacional de Finlandia (Snellman, 1995) elaboró el documento "Goals, Prerequisites and Quality Assurance for International Education"; la Organización de los Países Bajos para la Cooperación Internacional en Educación Superior (NUFFIC) y la Asociación de Universidades y Politécnicos Holandeses (Van Der Wende, 1995) elaboraron el documento "Quality in Internationalisation _Guidelines for the Assesment of the Quality of Internationalisation in Higher Professional Education".

Las prácticas de certificación elaboradas por GATE. Esta organización representa una sociedad de la comunidad corporativa transnacional, de asociaciones nacionales, de gobiernos y de instituciones de educación superior destinada a abordar el aseguramiento y mejoramiento de la educación más allá de las fronteras nacionales. GATE elaboró una serie de principios para la educación transnacional que pueden usarse como código de prácticas. Asimismo, mediante un proceso de autoevaluación y de revisión externa, GATE puede certificar a una institución que imparte educación

transnacional. En comparación con otros enfoques, éste aborda iniciativas más amplias, incluyendo programas corporativos a distancia y virtuales.

Evaluación como parte integral de un procedimiento general o más amplio de acreditación o de aseguramiento de la calidad. En varios países de Europa, Suecia, los Países Bajos y Francia, ha surgido este cuarto tipo de práctica.

Como se observa en estos enfoques, las IES individualmente, en grupos o asociaciones han emprendido diversas iniciativas, muchas de las cuales son de interés para las dependencias nacionales.

Por tanto dos procesos que no pueden estar ajenos al proceso de globalización son la evaluación y acreditación de la educación superior. Tan es así que la UNESCO recomienda, como una respuesta a la educación superior, tres principios rectores: Relevancia, Calidad e Internacionalización; recomendando que el principio rector de la Calidad se caracterice por el intercambio de conocimientos, la creación de programas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y la realización de proyectos de investigación internacionales (COPAES, 2010).

La acreditación internacional se constituye entonces, como un componente que deben asumir los sistemas de educación en el actual contexto de globalización y la sociedad del conocimiento, es parte de un proceso mas amplio dado por la internacionalización de la educación superior conformando las bases para el desarrollo de procesos de evaluación y acreditación crecientemente internacionales. Uno de los ejes de la construcción de la acreditación internacional es la construcción de mecanismos y procesos de convergencia de los sistemas nacionales de Evaluación y Acreditación.

Para el caso de México, tiene, en uno de sus componentes, el funcionamiento de organismos acreditadores por campos disciplinarios con cierta similitud con el modelo americano de acreditación. Tal proceso de evaluación y acreditación local, está

permitiendo el desarrollo de procesos de acreditación internacionales desde México a través de estos Consejos de Acreditación. Los organismos acreditadores reconocidos por el COPAES están facultados para llevar a cabo los procesos de evaluación conducentes a la acreditación de programas de nivel de licenciatura y de técnico superior universitario o profesional asociado, en áreas definidas del conocimiento, en las instituciones públicas y privadas del país, y tienen capacidades y libertad para también instrumentar procesos de evaluación y acreditación a escala internacional. El hecho de que en el 2009 existían 23 organismos acreditadores estructurados por áreas disciplinarias y en cuya gestación han tenido un rol determinante los respectivos Colegios Profesionales de dichas áreas disciplinarias, en el marco de un sistema organizado donde cada uno de ellos es monopólico en una respectiva área de competencias, facilita una acción ordenada y potencialmente colaborativa de internacionalización de la acreditación. Se espera que los Consejos puedan llegar a 28 para cubrir todas las áreas de conocimiento establecidas por la UNESCO en su Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (1997) constituyéndose así en un fuerte escenario de acción de procesos de acreditación internacionales.

Para el caso del CONAIC, este consejo ha retomado desde el 2010 el acercamiento a los organismos internacionales homólogos como lo es la Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET) y el Computing Sciences Accreditation Board (CSBA) y europeos, que le permita revisar y analizar sus criterios para retroalimentar los propios en búsqueda de una mejora y poder estar así en posibilidades de trascender hacia la internacionalización poniendo así a los Programas Académicos nacionales en igualdad de condiciones con otros países. Estableciendo para ello las siguientes estrategias de acción (www.copaes.org.mx):

- a) Incrementar la participación de los miembros del consejo en comités de evaluación internacional.

- b) Vigilar que los acuerdos de entendimiento interinstitucionales con organismos internacionales afines al área de las TIC, como el acuerdo de Washington, se cumplan y

se extiendan para: Homologar criterios; reconocerse mutuamente; colaborar formalmente entre las comisiones técnicas de los organismos acreditadores;

c) Que las instituciones atiendan las observaciones de sus programas acreditados por CONAIC como requisito para que se les pueda otorgar el aval CONAIC de sus programas educativos.

d) Es importante y necesario que cada programa educativo que pretenda obtener la acreditación de un organismo internacional en el área cuente con la acreditación del CONAIC.

Además el CONAIC ha establecido acercamientos con organismos europeos, como The European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE), quien otorga la EUR-ACE Framework Standards for The Accreditation of Engineering Programs, que reconoce los títulos de los PE que acredita en los estados de la Unión Europea, entre otros.

Conclusión

Los procesos de Acreditación y Certificación para las IES son un aval de calidad que les permite otorgar certidumbre a la sociedad hacia la cual ofrecen sus servicios. Dicho así, los mecanismos de aseguramiento de la calidad son elementos necesarios para que todos los actores que se involucran en la educación superior tengan confianza en que el otorgamiento del servicio cumple con sus expectativas y se alcanzan ciertos estándares.

En México existen organismos e instrumentos diversos que se han venido constituyendo en las últimas décadas. Sin embargo el COPAES, funge como la única instancia reconocida por el Gobierno Federal para conferir reconocimiento formal a organizaciones cuyo fin es acreditar programas académicos de educación superior ofrecidas por las IES, promoviendo para ello la superación constante de umbrales de calidad, mediante procesos de acreditación eficaces y confiables, poniendo especial

interés en la formación integral del estudiante motivo que generó la implementación de un nuevo criterio a evaluar en las instituciones siendo este “Vinculación Familia-Escuela”.

Por otro lado el contexto de globalización de la sociedad del conocimiento exige un nivel de calidad de las IES de tal forma que los egresados puedan competir con egresados de otras instituciones extranjeras. El escenario internacional indica que los modelos de acreditación varían en función del peso específico que tienen los organismos encargados del diseño de estándares, de la evaluación y la acreditación. Tan solo en el 2008 según la Agencia Canaria de la Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU) se tenían identificados un total de 88 criterios que los países aplican para evaluar la calidad de las universidades. Concretamente, en España se utilizan 15 criterios; en Reino Unido 24; en Alemania se utilizan 22; en Francia se utilizan 59; en Australia, 13; en Estados Unidos, 11; en Suecia, 4; en Brasil, 10; en Italia 15; en Noruega 7 y en Sudáfrica 12; esto por mencionar algunos.

Según esta misma agencia, los criterios que son utilizados por un mayor número de países son: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje; Biblioteca y Fondos Documentales; Atención al Alumno y Formación Integral; Personal Académico; El Plan de Estudio y Estructura; Dirección y Gestión; Publicaciones en Revistas; Resultados en la Sociedad; Disponibilidad de los Recursos Tecnológicos; Evaluación Interna y Externa y el criterio de Infraestructura.

La acreditación internacional es un proceso que aun esta en sus inicios, es un hecho que contiene un sinnúmero de elementos e impactos positivos para todos los países, el principal es la existencia de estándares globales que permitan el intercambio y la movilidad académica, una mayor objetividad y neutralidad respecto a los procesos locales, lo que contribuye a una mayor comparabilidad de los niveles de calidad de las instituciones y de los programas. La valorización de los criterios de calidad es global y por ende propende a la construcción de una mayor pertinencia global, así como al desarrollo de currículos basados en competencias profesionales.

Bibliografía

ACECAU (s.f.). Programa Institucional “Indicadores de Calidad del Sistema Universitario Canario (IC-SUC).
http://www.acecau.org/files/documentos/Indicadores%20de%20Calidad/DOCUMENTO_INFORMATIVO1.pdf, recuperado el 20 de julio de 2012.

ANUIES (1994). Medidas para Asegurar la Calidad en la Educación Superior: Calidad Social.
http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res096/txt8.htm recuperado el 5 de noviembre de 2012.

ANUIES, Internacionalización (s.f.). Internacionalización de la Educación Superior.
http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib62/1.html, recuperado el 5 de noviembre de 2012.

CONAIC. <http://www.conaic.net>, recuperado el 20 de julio de 2012.

COPAES. Manual del Procedimiento para el Reconocimiento de Organismos Acreditadores de Programas Académicos de Nivel Superior. México.

COPAES (2010). Noveno Foro de Evaluación Educativa de CENEVAL. Panel de Expertos: El Papel de los Organismos Acreditadores en el Impulso a la Calidad de la Educación Superior en México. Huatulco, Oaxaca. México.

COPAES (2012). Marco General para los Procedimientos de Acreditación de Programas Académicos del Nivel Superior. <http://www.copaes.org.mx>, recuperado el 20 de julio de 2012.

COMEAA (2008). Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Educativos para la Educación Agrícola Superior. Estado de México, México.

Díaz Barriga, Ángel, (2005). Evaluación Curricular y Evaluación de Programas con Fines de Acreditación. Cercanías y Desencuentros. Conferencia para el Congreso Nacional de Investigación Educativa. Sonora, México.

Fonthal, Dr. Gil (s.f.). La Acreditación, y la Internacionalización de la Educación Superior. Una Perspectiva Global para Latinoamérica. <http://www.intedco.org.mx>, recuperado el 20 de julio de 2012.

García Gaona, Alma Rosa, Sánchez Guerrero, Lourdes, Álvarez Rodríguez Francisco, (2010). Hacia la Internacionalización de la Acreditación de los Programas de Tecnologías de la Información y Computación. Noveno Foro de Evaluación Educativa. Oaxaca, México.

Gutiérrez Niebla, Rafael (2010). Propuestas de Mecanismos de Coordinación para la Complementación en el Quehacer de los Organismos Acreditadores con el Papel del Copaes de cara al 2020 en México. Noveno Foro de Evaluación Educativa. Oaxaca, México.

Hernández Mondragón, Alma Rosa, (2006). La Acreditación y Certificación en las Instituciones de Educación Superior. Hacia la Conformación de Circuitos Académicos de Calidad: ¿Exclusión o Integración?. Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, julio-diciembre, año/vol. 7, numero 026. Universidad La Salle, Distrito Federal, México.

Ponce de León, Luis Eduardo (2010). El Copaes y la Importancia de la Acreditación de Segundo Nivel de la Educación Superior en el Aseguramiento de la Calidad. Noveno Foro de Evaluación Educativa. Oaxaca, México

Rama, Claudio (2009). El Nacimiento de la Acreditación Internacional. Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas). Print version ISSN 1414-4077. Avaliação (Campinas) vol.14 no.2 Sorocaba July 2009

Secretaría de Educación Pública (2007). Programa Sectorial de Educación 2007-2012. Distrito Federal, México.

Scott, P. (1996), "Internationalisation and Quality Assurance", en U. de Winter (compilador), Internationalisation and Quality Assurance: Goals, Strategies and Instruments, Informe EAIE no. 10, EAIE, Amsterdam.